

San José, 11 de diciembre de 2018
STAP-1836-2018

Señor
Arturo Vicente León
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional para Investigaciones científicas y Tecnológicas

Ref.: Oficio SA 202-2018 sobre Modificación Presupuestaria 07-18 (firmados digitalmente).

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria 06-2018, por el monto de ¢22,4 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, esta Secretaría Técnica determinó:

1. La modificación presupuestaria redistribuye recursos dentro de la partida de Remuneraciones para reforzar el gasto de contribuciones a la seguridad social patronal, así como dar cumplimiento a la Directriz 98-H y al artículo 1 de la Directriz Presidencial 26-H, el cual indica: *“Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración”*.

Asimismo, se rebajan recursos de otras partidas para reforzar combustibles y lubricantes, equipo de comunicación (compra de micrófono inalámbrico), maquinaria, equipo y mobiliario diverso (cámara fotográfica) y transferencias corrientes a fundaciones, específicamente a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT).

Indica la entidad que dichos movimientos presupuestarios no afectan los objetivos ni las metas institucionales.

2. Del gasto presupuestario máximo autorizado para este año por ¢4.228,6 millones, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40281-H, publicado en el Alcance 68 de La Gaceta No. 62 del 28 de marzo de 2017 y comunicado con el oficio STAP-0647-2017 de 28 de abril de 2017. Una vez considerados los movimientos anteriores, queda un saldo por presupuestar de ¢1.306,7 millones.
3. En caso de que la Contraloría General de la República impruebe o apruebe parcialmente los documentos presupuestarios, deberá remitir a la STAP dichos documentos ajustados.

San José, 11 de diciembre de 2018
STAP-1836-2018

4. La entidad cumple con:
- a. Lo señalado en los artículos 3, 4 y 5 de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la presentación del informe del nivel de empleo del III trimestre de 2018, la relación de puestos, la ejecución presupuestaria del III trimestre del 2018, del flujo de caja correspondientes al mes de octubre de 2018, así como la inclusión de la información en el SICCNET, en los casos que corresponda.
 - b. El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero No.6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de octubre del 2018 y su respectiva inclusión en el SICCNET.
5. Se reitera que corresponde a la administración activa de la entidad velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial N° 098-H, publicada en el Alcance N° 17 a La Gaceta N° 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz N° 003-H, publicada en el Alcance N° 115 a La Gaceta N° 100 del 06 de junio de 2018 y Directriz Presidencial N° 026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta N° 191 del 17 de octubre del 2018); además, de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H.
6. Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año.
7. Es responsabilidad de la institución, la adecuada aplicación del Clasificador Presupuestario de los Ingresos del Sector Público y del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público vigente.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA MIRIAM ARAYA
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2018.12.11
16:36:54 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

ABE

CC: : Lcda. María Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo, CONICIT.
Área de Servicios Públicos Generales, CGR

<p>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)</p>	<p>Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2018.12.11 13:00:48 -06'00'</p>
<p>Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	



MEMORANDO

PARA: MBA. María Gabriela Díaz Díaz
Directora, Soporte Administrativo

DE: Licda. Luisa Díaz Sánchez
Secretaria Ejecutiva a.i

LUISA MARIA
DIAZ SANCHEZ
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
LUISA MARIA DIAZ SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2018.11.16 14:38:37
-06'00'

ASUNTO: Modificación Presupuestaria N° 07-2018, Ley 5048, Recursos Propios

FECHA: 16 de noviembre, 2018

REF.: SE-301-2018

.....

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 07-2018, Recursos Propios, Ley 5048, según REF: SA-198-18, del 16 de noviembre 2018, por un monto de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y tres colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢22.442.233,44), procedemos aprobarla en los términos y montos propuestos, con base en las prerrogativas del Artículo 42° del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicit, aprobado por el Consejo Director.

Ci. Lic. Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
Archivo/Consecutivo



16 de noviembre, 2018

Ref. SA-198-2018

Licenciada
Luisa Díaz Sánchez
Secretaria Ejecutiva a.i.
CONICIT

Estimada señora:

En adición al oficio SA-190-2018 firmado y notificado el 14 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita a su persona la aprobación de la Modificación Presupuestaria No.07-2018 correspondiente a la Ley N° 5048, Recursos Propios. Se aclara que dicha nota debía ir dirigida al MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, por lo cual se realiza nuevamente la solicitud con el cambio de receptor.

Con la finalidad de contar con la respectiva aprobación, procedo a remitirle la Modificación Presupuestaria No.07-2018 correspondiente a la Ley N° 5048, Recursos Propios, por la suma de ₡ 22.442.233,44 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y tres colones con cuarenta y cuatro céntimos).

Lo anterior, con base en las prerrogativas del REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS DE FIDEICOMISOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Título Quinto, Artículo 42, aprobado por el Consejo Director.

Atentamente,

MARIA
GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.16 10:34:38
-06'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora, Soporte Administrativo

Ci: Archivo /Consecutivo



09 de noviembre, 2018

Ref. SA-190-2018

Licenciada
Luisa Díaz Sánchez
Secretaria Ejecutiva a.i.
CONICIT

Estimada señora:

Con la finalidad de contar con la respectiva aprobación, procedo a remitirle la Modificación Presupuestaria No.07-2018 correspondiente a la Ley N° 5048, Recursos Propios, por la suma de ₡ 22.442.233,44 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y tres colones con cuarenta y cuatro céntimos).

Lo anterior, con base en las prerrogativas del REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS DE FIDEICOMISOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Título Quinto, Artículo 42, aprobado por el Consejo Director.

Atentamente,

MARIA
GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.14
16:08:33 -06'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora, Soporte Administrativo

Ci: Archivo /Consecutivo



CONICIT

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

Dirección de Soporte Administrativo

**Modificación Presupuestaria No. 07-2018,
Ley 5048, Recursos Propios**

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2018.11.09
12:16:36 -06'00'

Realizado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional de Finanzas

MARIA
GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.14
16:03:18 -06'00'

Validado por:
Licda. Gabriela Dfáz Dfáz, MBA
Directora de Soporte Administrativo

Noviembre, 2018

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018
RECURSOS PROPIOS LEY 5048
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS		
			Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad	
0	REMUNERACIONES	15,372,942.02	0.00			15,372,942.02			0.00		
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	7,862,942.02	0.00			7,862,942.02			0.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,862,942.02	0.00			7,862,942.02	001	02-06	0.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,510,000.00	0.00			7,510,000.00			0.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	1,000,000.00	0.00			1,000,000.00	001	02-06	0.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,510,000.00	0.00			5,510,000.00	001	02-06	0.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,000,000.00	0.00			1,000,000.00	001	02-06	0.00		
1	SERVICIOS	1,476,764.00	602,764.00			874,000.00			0.00		
1.02	SERVICIOS BASICOS	122,000.00	0.00			122,000.00			0.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	122,000.00	0.00			122,000.00	001	02-09	0.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	187,010.00	137,010.00			50,000.00			0.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	137,010.00	137,010.00	001 (3%)	01-05	0.00			0.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	50,000.00	0.00			50,000.00	001	02-07	0.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	442,610.00	442,610.00			0.00			0.00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	442,610.00	442,610.00	001 (3%)	01-03	0.00			0.00		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	23,144.00	23,144.00			0.00			0.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	23,144.00	23,144.00	001 (3%)	01-05	0.00			0.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	702,000.00	0.00			702,000.00			0.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	702,000.00	0.00			702,000.00	900	02-10	0.00		
5	BIENES DURADEROS	431,768.00	0.00			431,768.00			0.00		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	431,768.00	0.00			431,768.00			0.00		

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018
RECURSOS PROPIOS LEY 5048
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS			
			Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad
5.99.03	Bienes intangibles	431,768.00	0.00		431,768.00	900	02-10			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,160,759.42	0.00		0.00			5,160,759.42		
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5,160,759.42	0.00		0.00			5,160,759.42		
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	5,160,759.42	0.00		0.00			5,160,759.42	001 (7169)	03-01
TOTAL REBAJOS		22,442,233.44	602,764.00		16,678,710.02			5,160,759.42		

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.09
12:16:56 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Profesional de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018
RECURSOS PROPIOS LEY 5048
AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS		
			Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad	
0	REMUNERACIONES	6,355,000.00	4,820,000.00			1,535,000.00			0.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,665,000.00	2,255,000.00			410,000.00			0.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,190,000.00	1,190,000.00	001	01-02	0.00			0.00		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	370,000.00	270,000.00	001	01-02	100,000.00	001	02-06	0.00		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,030,000.00	720,000.00	001	01-02	310,000.00	001	02-06	0.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Popular y Desarrollo Comunal	75,000.00	75,000.00	001	01-02	0.00			0.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,690,000.00	2,565,000.00			1,125,000.00			0.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,060,000.00	1,935,000.00	001	01-02	1,125,000.00	001	02-06	0.00		
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	265,000.00	265,000.00	001	01-02	0.00			0.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	180,000.00	180,000.00	001	01-02	0.00			0.00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	185,000.00	185,000.00	001	01-02	0.00			0.00		
1	SERVICIOS	72,000.00	0.00			72,000.00			0.00		
1.02	SERVICIOS BASICOS	22,000.00	0.00			22,000.00			0.00		
1.02.99	Otros servicios básicos	22,000.00	0.00			22,000.00	001	02-09	0.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,000.00	0.00			50,000.00			0.00		

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018
RECURSOS PROPIOS LEY 5048
AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS		
			Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad		Fuente de Financiamiento	Unidad	
1.03.01	Información	50,000.00	0.00			50,000.00	001	02-08	0.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00			100,000.00			0.00		
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000.00	0.00			100,000.00			0.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00	0.00			100,000.00	001	02-09	0.00		
5	BIENES DURADEROS	1,133,768.00	0.00			1,133,768.00			0.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,133,768.00	0.00			1,133,768.00			0.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	343,768.00	0.00			343,768.00	900	02-02	0.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	790,000.00				790,000.00	900	02-02	0.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,160,759.42	0.00			0.00			5,160,759.42		
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5,160,759.42	0.00			0.00			5,160,759.42		
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	5,160,759.42	0.00			0.00			5,160,759.42	001 (7169)	03-01
9	CUENTAS ESPECIALES	9,620,706.02	0.00			9,620,706.02			0.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9,620,706.02	0.00			9,620,706.02			0.00		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	602,764.00	0.00			602,764.00	001 (3%)	02-02	0.00		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9,017,942.02	0.00			9,017,942.02	001	02-02	0.00		
TOTAL AUMENTOS		22,442,233.44	4,820,000.00			12,461,474.02			5,160,759.42		

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.09 12:17:17
-06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Profesional de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2018

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

RECURSOS PROPIOS LEY 5048

ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE RECURSOS			
SUBPARTIDAS	FF	MONTO		SUBPARTIDAS	FF	MONTO	
Programa 1			Programa 2				
1.03.02	Publicidad y Propaganda	001 (3%)	137,010.00	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	001 (3%)	602,764.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	001 (3%)	442,610.00				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	001 (3%)	23,144.00				
Programa 2			Programa 2				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001	3,517,942.02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	001	9,017,942.02
0.03.01	Retribución Años Servidos	001	1,000,000.00				
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión	001	3,500,000.00				
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	001	1,000,000.00				
Programa 2			Programa 1				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001	4,345,000.00	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	001	1,190,000.00
				0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	001	270,000.00
				0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	001	720,000.00
				0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Popular y Desarrollo Comunal	001	75,000.00
				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	001	1,935,000.00
				0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	001	155,000.00
Programa 2			Programa 1				
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	001	2,010,000.00	0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	001	110,000.00
				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	001	180,000.00
				0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	001	185,000.00
				Programa 2			
				0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	001	100,000.00
				0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	001	310,000.00
				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	001	1,125,000.00
Programa 2			Programa 2				
1.02.02	Servicio de Energia Electrica	001	122,000.00	1.02.99	Otros Servicios Básicos	001	22,000.00
				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	001	100,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	001	50,000.00	1.03.01	Información	001	50,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	900	343,768.00	5.01.03	Equipo de comunicación	900	343,768.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	900	358,232.00	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	900	790,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	900	431,768.00				
Programa 3			Programa 3				
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	001 (7169)	5,160,759.42	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	001 (7169)	5,160,759.42
TOTAL			22,442,233.44				22,442,233.44

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001		4,820,000.00
001 (3%)	602,764.00	
001 (7169)		
900		
Total	602,764.00	4,820,000.00

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	15,544,942.02	10,724,942.02
001 (3%)		602,764.00
001 (7169)		
900	1,133,768.00	1,133,768.00
Total	16,678,710.02	12,461,474.02

Resumen de Programa 3 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001		
001 (3%)		
001 (7169)	5,160,759.42	5,160,759.42
900		
Total	5,160,759.42	5,160,759.42

Total	22,442,233.44	22,442,233.44
--------------	----------------------	----------------------

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6,024,333.02	1,190,000.00	7,214,333.02	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	905,325.27	270,000.00	1,175,325.27	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,090,109.45	100,000.00	1,190,109.45	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DSA0101	2	001
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,184,419.56	720,000.00	3,904,419.56	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,633,696.12	310,000.00	3,943,696.12	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión del Programa 2 Gestión Administrativa.	DSA0101	2	001
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	323,460.08	75,000.00	398,460.08	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,035,214.85	1,935,000.00	3,970,214.85	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,879,127.69	1,125,000.00	4,004,127.69	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión del Programa 2 Gestión Administrativa.	DSA0101	2	001
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	905,403.34	265,000.00	1,170,403.34	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,165,651.60	180,000.00	2,345,651.60	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	3,197,261.30	185,000.00	3,382,261.30	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa. Los recursos se toman de la subpartida 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión del Programa 2 Gestión Administrativa.	DP0101	1	001
1.03.01	Información	-	50,000.00	50,000.00	Con el objeto de realizar una publicación en un diario de circulación nacional el concurso público para llenar la plaza de Auditor Interno en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGR. Los recursos se tomarán de la subpartida 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros del Programa 2 Gestión Administrativa.	DH0601	2	001
1.02.99	Otros Servicios Básicos	-	22,000.00	22,000.00	En la presente Modificación se solicita el monto que hace falta para completar el pago del IV trimestre de los impuestos municipales del 2018, debido a un aumento en los rubros, según publicación en la Gaceta No.151 del 21 de agosto 2018. Los recursos se toman de la subpartida 1.02.02 Servicio de Energía Electrica del Programa 2 Gestión Administrativa.	RM0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	-	100,000.00	100,000.00	Se solicita el monto de adicional para el pago de la tarjeta del Banco de Costa Rica utilizada para la recarga de combustibles para los vehículos institucionales por un monto de ¢ 60.000,00 , para los últimos meses del año, además de recarga de la Planta eléctrica por un monto de ¢ 40.000,00. Los recursos se toman de la subpartida 1.02.02 Servicio de Energia Electrica del Programa 2 Gestión Administrativa.	RM0101	2	001
5.01.03	Equipo de comunicación	-	343,768.00	343,768.00	Con el objeto de comprar un micrófono inalámbrico para la documentación de los resultados de los proyectos financiados con los fondos que administra el Conicit y de esta manera realizar una mejor divulgación de los resultados institucionales. Los recursos se toman de la subpartida 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación del Programa 2 Gestión Administrativa.	SE0102	2	900
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	790,000.00	790,000.00	Con el objeto de comprar una cámara fotográfica y su trípode para la documentación de los resultados de los proyectos financiados con los fondos que administra el Conicit y de esta manera realizar una mejor divulgación de los resultados institucionales. Los recursos se toman de las subpartidas 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y 5.99.03 Bienes intangibles del Programa 2 Gestión Administrativa.	SE0102	2	900
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	13,468,448.58	5,160,759.42	18,629,208.00	Con el objetivo de cubrir la reserva presupuestaria y posterior desembolso del caso FI-095B-18 a favor de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), cuya solicitud de financiamiento resultó favorable según el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica por el monto de ¢18,629,208,00 colones. No se solicita un traslado superior porque están cerradas las convocatorias del Fondo de Incentivos. Los recursos se toman de la subpartida 6.04.03 Transferencias corrientes a Cooperativas del Programa 3.	GF0302	3	001 (Ley 7169)

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	602,764.00	602,764.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria y, con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de las subpartida 1.03.02 Publicidad y Propaganda, 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales y 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales todos del Programa presupuestario 01 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación..	SE0102	2	001 (3% Propyme)
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	9,017,942.02	9,017,942.02	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración". Los recursos se toman de las subpartidas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, 0.03.01 Retribución años servidos, 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión y 0.03.99 Otros incentivos salariales todos del Programa 2 Gestión Administrativa.	SE0102	2	001
Total a aumentar			22,442,233.44					

Vistos buenos

LUISA MARIA DIAZ SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUISA MARIA DIAZ SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.14 08:31:55 -06'00'

Luisa Sánchez Díaz
Asesora Profesional, Secretaría Ejecutiva
Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación

JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 14:43:55 -06'00'

Jorge Muñoz Rivera
Coordinador Unidad Gestión del Financiamiento

WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 15:22:00 -06'00'

William Dalorzo Chinchilla
Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 14:16:55 -06'00'

Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora a.i. Unidad Desarrollo Humano

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
 09/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
--------	----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------	------------------------------	----------------------	-------	--------------------

SEIDY DIANA
 ZUÑIGA OBANDO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 SEIDY DIANA ZUÑIGA
 OBANDO (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 12:17:44
 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga Obando
Profesional de Finanzas

MARIA
 GABRIELA DIAZ
 DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por MARIA GABRIELA
 DIAZ DIAZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.14
 16:01:50 -06'00'

Aprobado por: Gabriela Díaz D.
Directora de Soporte Administrativo

FRANCISCO
 JOSE BRICEÑO
 JIMENEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por FRANCISCO JOSE
 BRICEÑO JIMENEZ
 (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.14
 08:51:06 -06'00'

Aprobado por: Francisco Briceño J.
Coordinador de Planificación

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48,049,326.66	3,517,942.02	44,531,384.64	En cumplimiento con las Directrices 98-H y con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración". Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	44,531,384.64	4,345,000.00	40,186,384.64	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa 1 y 2 en su totalidad, por lo que considerando las plazas vacantes a la fecha, el sobrante puede utilizarse para cubrir el faltante en los siguientes códigos: 0.04.01 Cuota CCSS, 0.04.03 Cuota INA, 0.04.04 Cuota Asignaciones familiares , 0.04.05 Cuota Banco Popular, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, todos del programa 1 y 0.04.03 Cuota INA, 0.04.04 Cuota Asignaciones familiares, del Programa 2, esto sin afectar los objetivos y metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.03.01	Retribución Años Servidos	12,969,034.06	1,000,000.00	11,969,034.06	En cumplimiento con las Directrices 98-H y con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración". Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión	21,137,749.93	3,500,000.00	17,637,749.93	En cumplimiento con las Directrices 98-H y con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración". Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión	17,637,749.93	2,010,000.00	15,627,749.93	Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa 1 y 2 en su totalidad, por lo que considerando que existe un remanente en el programa 2 producto de las plazas vacantes a la fechas, el sobrante puede utilizarse para cubrir el faltante en los siguientes códigos: 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, 0.05.02 Aporte Patronal CCSS RPC Ley 7983, 0.05.03 Aporte Patronal CCSS FCL Ley 7983 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASECONI) todos del programa 1 y 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS del Programa 2, esto sin afectar los objetivos y metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	6,204,491.09	1,000,000.00	5,204,491.09	En cumplimiento con las Directrices 98-H y con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración". Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
1.02.02	Servicio de Energia Electrica	504,870.00	122,000.00	382,870.00	Debido a que se requiere aumentar en las subpartidas 1.02.99 y 2.01.01, se rebaja el monto de ¢ 122,000,00 para cubrir requerimientos tales como pago adicional de impuestos municipales para el IV Trimestre y pago de tarjeta del Banco de Costa Rica, asignada para la compra de combustibles, sin afectar las metas y objetivos institucionales	RM0101	2	001
1.03.02	Publicidad y Propaganda	456,700.00	137,010.00	319,690.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.03.02 en un 30% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. El monto requerido para el pago del patrocinio del CONICIT en la VII Edición de la Expopyme 2018 ya se ejecutó. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la sub partida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	VA0304	1	001 (3% Propyme)

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros	150,000.00	50,000.00	100,000.00	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de ¢150.000,00 que no se estará ejecutando en el período, lo anterior debido a que en lo que va del año no se han utilizado estos recursos. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de la sub partidas 1.03.01 Informacónn para la publicación en un diario de circulación nacional el concurso público para llenar la plaza de Auditor Interno en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGR. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de Finanzas pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.	FI0101	2	001
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,213,050.00	442,610.00	1,770,440.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.04.04 en un 20% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. No hay necesidad de contratar evaluadores pares ya que no han llegado solicitudes de evaluación del Fondo PROPYME. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la sub partida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	ET0101	1	001 (3% Propyme)
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	46,288.00	23,144.00	23,144.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.04.04 en un 50% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. El monto requerido para el alquiler de un Stand en el V Congreso Nacional de Innovación ya se ejecutó generando el remanente. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la sub partida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	VA0304	1	001 (3% Propyme)

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	702,000.00	702,000.00	-	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de ¢702.000,00 que no se estará ejecutando en el período, lo anterior debido a que la proyección de gastos resultó mayor al consumo real. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa Presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 5.01.03 Equipo de comunicación y 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de TI pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Secretaría Ejecutiva".	TC0303	2	900
5.99.03	Bienes intangibles	431,768.00	431,768.00	-	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de ¢431.768,00 que no se estará ejecutando en el período, lo anterior debido a que la proyección de gastos resultó mayor al consumo real. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa Presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de TI pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Secretaría Ejecutiva".	TC0303	2	900
6.04.03	Transferencias corrientes a Cooperativas	6,000,000.00	5,160,759.42	839,240.58	Esta subpartida fue rebajada en agosto 2018, debido a la baja demanda de solicitudes por parte de "Cooperativas". A la fecha, habiéndose cerrado las convocatorias de Fondo de Incentivos en las cuales normalmente se reciben solicitudes de esta parte interesada, se estima que no será utilizado el monto que se solicita rebajar. Se trasladan los recursos dentro del mismo Programa presupuestario 3 Fondo de Incentivos para solventar la necesidades de recursos de la sub partida 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	GF0302	3	001 (Ley 7169)
Total a rebajar			22,442,233.44					

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
09/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
--------	----------------------------	-------------------------	----------------------------	-------------	------------------------------	----------------------	-------	--------------------

Vistos buenos

MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.13 15:10:11 -06'00'

Max Cerdas López
Coordinador Unidad Vinculación y Asesoría

Jorge Arturo Muñoz Rivera
 Firmado digitalmente por Jorge Arturo Muñoz Rivera
 Fecha: 2018.11.09 14:45:00 -06'00'

Jorge Muñoz Rivera
Coordinador Unidad Gestión del Financiamiento

WILLIAM DALORZO CHINCHILLA
 Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA
 Fecha: 2018.11.09 15:22:57 -06'00'

William Dalorzo Chinchilla
Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 14:17:50 -06'00'

Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora a.i. Unidad Desarrollo Humano

MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 14:11:44 -06'00'

Alejandra Araya Marroni
Coordinadora Unidad Evaluación Técnica

VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 14:05:20 -06'00'

Vinicio Porras Jiménez
Coordinador Unidad Tecnologías de Información y Comunicación

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 12:18:08 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Profesional de Finanzas

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.14 16:02:32 -06'00'

Aprobado por: Gabriela Díaz D.
Directora de Soporte Administrativo

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.14 08:56:17 -06'00'

Aprobado por: Francisco Briceño J.
Coordinador de Planificación

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
31/10/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	702,000.00	702,000.00	-	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$702.000,00 que no se estará ejecutando en el periodo, lo anterior debido a que la proyección de gastos resultó mayor al consumo real. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso y 5.01.03 Equipo de comunicación. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de TI pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Secretaría Ejecutiva"	TC0303	2	900
5.99.03	Bienes Intangibles	431,768.00	431,768.00	-	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$702.000,00 que no se estará ejecutando en el periodo, lo anterior debido a que la proyección de gastos resultó mayor al consumo real. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso y 5.01.03 Equipo de comunicación. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de TI pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Secretaría Ejecutiva"	TC0303	2	900
Total a rebajar			1,133,768.00					

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	790,000.00	790,000.00	Con el objeto de comprar una cámara fotográfica y su trípode para la documentación de los resultados de los proyectos financiados con los fondos que administra el Conicit y e esta manera realizar una mejor divulgación de los resultados institucionales. Los recursos se tomarán de las subpartida 1.08.06 y 5.99.03	SE0102	2	900

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
31/10/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
5.01.03	Equipo de comunicación		343,768.00	343,768.00	Con el objeto de comprar un micrófono inalámbrico para la documentación de los resultados de los proyectos financiados con los fondos que administra el Conicit y e esta manera realizar una mejor divulgación de los resultados institucionales. Los recursos se tomarán de la subpartida 5.99.03	SE0102	2	900
Total a aumentar			1,133,768.00					

Vistos buenos

**VINICIO PORRAS
JIMENEZ (FIRMA)**
 Firmado digitalmente por VINICIO
 PORRAS JIMENEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.10.31 16:05:54 -06'00'
 Vinico Porras Jiménez
 Coordinador Unidad de Tecnologías de Información

**GUILLERMO
ARTURO
VICENTE LEON
(FIRMA)**
 Firmado digitalmente
 por GUILLERMO
 ARTURO VICENTE
 LEON (FIRMA)
 Fecha: 2018.10.31
 16:14:25 -06'00'
 Arturo Vicente León
 Secretario Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
 26/10/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
6.04.03	Transferencias corrientes a Cooperativas	6.000.000,00	5.160.759,42	839.240,58	Esta subpartida fue rebajada en agosto 2018, debido a la baja demanda de solicitudes por parte de "Cooperativas". A la fecha, habiéndose cerrado las convocatorias de Fondo de Incentivos en las cuales normalmente se reciben solicitudes de esta parte interesada, se estima que no será utilizado el monto que se solicita rebajar. Se trasladan los recursos dentro del mismo Programa presupuestario 3 Fondo de Incentivos para solventar la necesidades de recursos de la sub partida 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	GF0302	3	001
Total a rebajar			5.160.759,42					

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	13.468.448,58	5.160.759,42	18.629.208,00	Con el objetivo de cubrir la reserva presupuestaria y posterior desembolso del caso FI-095B-18 a favor de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), cuya solicitud de financiamiento resultó favorable según el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica por el monto de €18,629,208,00 colones. No se solicita un traslado superior porque están cerradas las convocatorias del Fondo de Incentivos. Los recursos se toman de la subpartida 6.04.03 Transferencias corrientes a Cooperativas del Programa 3.	GF0302	3	001
Total a aumentar			5.160.759,42					

Vistos buenos

Jorge Arturo Muñoz Rivera
 Firmado digitalmente por Jorge Arturo Muñoz Rivera
 Fecha: 2018.10.30 15:52:44 -06'00'

Jorge Muñoz Rivera
 Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento

MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)
 Fecha: 2018.10.29 15:38:58 -06'00'

Alejandra Araya Marroni
 Coordinadora Unidad Evaluación Técnica

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
30/10/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.03.02	Publicidad y Propaganda	456,700.00	137,010.00	319,690.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.03.02 en un 30% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. El monto requerido para el pago del patrocinio del CONICIT en la VII Edición de la Expopyme 2018 ya se ejecutó. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	VA0304	1	001 (3% Propyme)
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,213,050.00	442,610.00	1,770,440.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.04.04 en un 20% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. No hay necesidad de contratar evaluadores pares ya que no han llegado solicitudes de evaluación del Fondo PROPYME. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	ET0101	1	001 (3% Propyme)
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	46,288.00	23,144.00	23,144.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, Alcance N° 115, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de la subpartida 1.04.04 en un 50% con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos. El monto requerido para el alquiler de un Stand en el V Congreso Nacional de Innovación ya se ejecutó generando el remanente. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	VA0304	1	001 (3% Propyme)
Total a rebajar			602,764.00					

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	602,764.00	602,764.00	En cumplimiento con el Artículo N° 18 de la Directriz Presidencial N° 003-H Publicada el 06 de junio del 2018, la cual indica que las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria y, con el fin de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la Directriz los recursos de las subpartida 1.03.02 Publicidad y Propaganda, 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales y 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales todos del Programa presupuestario 01 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación..	SE0102	2	001 (3% Propyme)
Total a aumentar			602,764.00					

Vistos buenos

SEIDY DIANA
 ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09
 11:49:22 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
 Profesional de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
 26/10/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros	150,000.00	50,000.00	100,000.00	<i>Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$150.000,00 que no se estará ejecutando en el período, lo anterior debido a que en lo que va del año no se han utilizado estos recursos. Se trasladan los recursos considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de la sub partidas 1.03.01 Información para la publicación en un diario de circulación nacional el concurso público para llenar la plaza de Auditor Interno en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGR. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales asociados a la Unidad de Finanzas pero ayuda al cumplimiento de las metas asociadas a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.</i>	FI0101	2	5048
Total a rebajar			50,000.00					

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.03.01	Información	-	50,000.00	50,000.00	<i>Con el objeto de realizar una publicación en un diario de circulación nacional el concurso público para llenar la plaza de Auditor Interno en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGR. Los recursos se tomarán de la subpartida 1.03.06</i>	DH0601	2	5048
Total a aumentar			50,000.00					

Vistos buenos

MARIA
 GABRIELA DIAZ
 DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 11:37:32 -06'00'

Gabriela Díaz Díaz
 Unidad de Finanzas

NATALIA VILLEGAS
 SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.09 11:54:58 -06'00'

Natalia Villegas
 Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
 07/11/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48,049,326.66 ¢	3,517,942.02 ¢	44,531,384.64 ¢	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración".	DSA 0101	2	001
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal	21,137,749.93 ¢	3,500,000.00 ¢	17,637,749.93 ¢	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración".	DSA 0101	2	001
0.03.01	Retribución Años Servidos	12,969,034.06 ¢	1,000,000.00 ¢	11,969,034.06 ¢	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración".	DSA 0101		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	6,204,491.09 ¢	1,000,000.00 ¢	5,204,491.09 ¢	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración".	DSA 0101	2	001
Total a rebajar			9,017,942.02 ¢					

Vistos buenos

NATALIA
 VILLEGAS
 SANCHEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por NATALIA VILLEGAS
 SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.07
 12:03:50 -06'00'

Licda. Nathalia Villegas Sánchez
Gestión del Desarrollo Humano

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 8262 ()
 07/11/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00 ¢	9,017,942.02 ¢	9,017,942.02 ¢	En cumplimiento con el Artículo N° 1 de la Directriz Presidencial N° 26-H, publicada el 17 de octubre del 2018, el cual indica: "Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración".	SE0102	2	001
Total a aumentar			9,017,942.02 ¢					1

Vistos buenos

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.07 11:52:06 -06'00'

Licda. Nathalia Villegas Sánchez
 Gestión del Desarrollo Humano

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()

REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		4,345,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa 1 y 2 en su totalidad, por lo que considerando que existe un remanente en el programa 2 producto de las plazas vacantes a la fechas, el sobrante puede utilizarse para cubrir el faltante en los siguientes códigos: 0.04.01 Cuota CCSS, 0.04.03 Cuota INA, 0.04.04 Cuota Asignaciones familiares , 0.04.05 Cuota Banco Popular, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, todos del programa 1 y 0.04.03 Cuota INA, 0.04.04 Cuota Asignaciones familiares, del Programa 2, esto sin afectar los objetivos y metas institucionales.		2	001
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal		2,010,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa 1 y 2 en su totalidad, por lo que considerando que existe un remanente en el programa 2 producto de las plazas vacantes a la fechas, el sobrante puede utilizarse para cubrir el faltante en los siguientes códigos: 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, 0.05.02 Aporte Patronal CCSS RPC Ley 7983, 0.05.03 Aporte Patronal CCSS FCL Ley 7983 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASECONI) todos del programa 1 y 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS del Programa 2, esto sin afectar los objetivos y metas institucionales.		2	001
Total			6,355,000.00					

Vistos buenos

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por
NATALIA VILLEGAS SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2018.11.07 13:40:35 -06'00'

Natalia Villegas, Coordinadora Unidad DH a.i.

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (PO)	Prog.	FF
0.04.01	Cuota CCSS		1,190,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.04.03	Cuota INA		270,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.04.03	Cuota INA		100,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		2	001
0.04.04	Cuota Asignaciones familiares		720,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.04.04	Cuota Asignaciones familiares		310,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		2	001
0.04.05	Cuota Banco Popular		75,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		1,935,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		1,125,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		2	001
0.05.02	Aporte Patronal CCSS RPC Ley 7983		265,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.05.03	Aporte Patronal CCSS FCL Ley 7983		180,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASECONI)		185,000.00		Según la proyección realizada al 31 de diciembre de 2018 no se tiene el disponible suficiente para cubrir la planilla del programa		1	001
Total			6,355,000.00					

Vistos buenos

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 NATALIA VILLEGAS SANCHEZ
 (FIRMA)
 Fecha: 2018.11.07 11:57:56 -06'00'

Natalia Villegas, Coordinadora Unidad DH a.i.

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
26/10/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
1.02.99	Otros Servicios Básicos	-	22.000,00	22.000,00	En la presente Modificación se solicita el monto que hace falta para completar el pago del IV trimestre de los impuestos municipales del 2018, debido a un aumento en los rubros, según publicación en la Gaceta No.151 del 21 de agosto 2018.	RM0101	2	001
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	-	100.000,00	100.000,00	Se solicita el monto de adicional para el pago de la tarjeta del Banco de Costa Rica utilizada para la recarga de combustibles para los vehículos institucionales por un monto de ¢ 60.000,00 , para los últimos meses del año, además de recarga de la Planta eléctrica por un monto de ¢ 40.000,00.	RM0101	2	001
Total			122.000,00					

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	504.870,00	122.000,00	382.870,00	Debido a que se requiere aumentar en las subpartidas 1.02.99 y 2.01.01, se rebaja el monto de ¢ 122.000,00 para cubrir requerimientos tales como pago adicional de impuestos municipales para el IV Trimestre y pago de tarjeta del Banco de Costa Rica, asignada para la compra de combustibles, sin afectar las metas y objetivos institucionales	RM0101	2	001
Total			122.000,00					

Visto bueno

**WILLIAM
DALORZO
CHINCHILLA**

Firmado digitalmente por
WILLIAM DALORZO
CHINCHILLA
Fecha: 2018.10.26
15:11:51 -06'00'

Solicitado por: **William Dalorzo Chinchilla**
Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Servicios

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Mayo 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: VA0304 Organizar, entregar y participar en 5 premio							
Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría							
Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total partida:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total programa:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total meta:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total presupuesto:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00

Nivel: 2

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Noviembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: FI0101 Lograr el 87% Índice Gestión de Presupuesto en 2018							
Programa: '02-07- Unidad de finanzas							Nivel: 2
Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
Total partida:	150,000.00	20,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
Total programa:	150,000.00	20,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
Total meta:	150,000.00	20,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00

Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018

Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios

Nivel: 2

Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.01 INFORMACION	30,000.00	-11,040.00	18,960.00	0.00	0.00	18,960.00	0.00
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	0.00	4,650,000.00	4,650,000.00	4,650,000.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	30,000.00	4,638,960.00	4,668,960.00	4,650,000.00	0.00	18,960.00	0.00
Total programa:	30,000.00	4,638,960.00	4,668,960.00	4,650,000.00	0.00	18,960.00	0.00
Total meta:	30,000.00	4,638,960.00	4,668,960.00	4,650,000.00	0.00	18,960.00	0.00

Meta: SE0101 Efectuar 48 sesiones del Consejo Director

Programa: '02-02- Secretaría ejecutiva

Nivel: 2

Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	80,000.00	-20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	52,755.00	7,245.00
Total partida:	80,000.00	-20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	52,755.00	7,245.00
Total programa:	80,000.00	-20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	52,755.00	7,245.00
Total meta:	80,000.00	-20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	52,755.00	7,245.00

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Noviembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: VA0304 Organizar, entregar y participar en 5 premio							
Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría						Nivel: 2	
Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total partida:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total programa:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total meta:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00
Total presupuesto:	260,000.00	7,938,960.00	8,198,960.00	4,650,000.00	0.00	2,915,015.00	633,945.00

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Mayo 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: ET0101 Evaluar en 32 días hábiles en promedio las solíc.FI,FP							
Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica							Nivel: 2
Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	5,713,050.00	-3,500,000.00	2,213,050.00	0.00	0.00	0.00	2,213,050.00
Total partida:	5,713,050.00	-3,500,000.00	2,213,050.00	0.00	0.00	0.00	2,213,050.00
Total programa:	5,713,050.00	-3,500,000.00	2,213,050.00	0.00	0.00	0.00	2,213,050.00
Total meta:	5,713,050.00	-3,500,000.00	2,213,050.00	0.00	0.00	0.00	2,213,050.00
Meta: GI0201 Actualizar 1000 registros del RCT							
Programa: '01-04- Unidad de gestión de la información							Nivel: 2
Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Total partida:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Total programa:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Total meta:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Meta: TC0303 Lograr el 80% de Índice de Gestión de TC en 2018							
Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación							Nivel: 2
Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Total partida:	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Total programa:	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Total meta:	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	5,713,050.00	8,008,000.00	13,721,050.00	0.00	8,008,000.00	0.00	5,713,050.00

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Octubre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: VA0304 Organizar, entregar y participar en 5 premio							
Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría						Nivel: 2	
Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO							
1.07.02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	453,712.00	46,288.00
Total partida:	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	453,712.00	46,288.00
Total programa:	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	453,712.00	46,288.00
Total meta:	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	453,712.00	46,288.00
Total presupuesto:	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	453,712.00	46,288.00

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Octubre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: GF0302 Alcanzar un 90% de satisfacción del usuario del F.I.							
Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento							Nivel: 2
Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO							
6.01.02 Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	732,780.00	0.00	0.00	3,267,220.00
6.01.03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	875,200,000.00	-278,208,370.34	596,991,629.66	89,901,229.00	53,019,351.00	202,143,825.34	251,927,224.32
Total partida:	875,200,000.00	-274,208,370.34	600,991,629.66	90,634,009.00	53,019,351.00	202,143,825.34	255,194,444.32
Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS							
6.02.02 Becas a terceras personas	1,017,346,995.00	-518,208,370.34	499,138,624.66	16,036,483.00	34,659,205.26	393,569,465.04	54,873,471.36
Total partida:	1,017,346,995.00	-518,208,370.34	499,138,624.66	16,036,483.00	34,659,205.26	393,569,465.04	54,873,471.36
Partida Egreso: 6-04 - TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN DE LUCRO							
6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	3,355,069.00	0.00	0.00	6,644,931.00
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	160,000,000.00	-15,000,000.00	145,000,000.00	25,065,233.00	194,130.10	106,272,188.32	13,468,448.58
6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	15,000,000.00	-9,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
Total partida:	195,000,000.00	-34,000,000.00	161,000,000.00	28,420,302.00	194,130.10	106,272,188.32	26,113,379.58
Partida Egreso: 6-05 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS							
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00
Total partida:	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00
Total programa:	2,237,546,995.00	-826,416,740.68	1,411,130,254.32	135,090,794.00	87,872,686.36	701,985,478.70	486,181,295.26
Total meta:	2,237,546,995.00	-826,416,740.68	1,411,130,254.32	135,090,794.00	87,872,686.36	701,985,478.70	486,181,295.26
Total presupuesto:	2,237,546,995.00	-826,416,740.68	1,411,130,254.32	135,090,794.00	87,872,686.36	701,985,478.70	486,181,295.26

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Noviembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: DP0101 Gestionar pagos trimestrales de la planilla Programa 1							
Programa: '01-02- Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación							Nivel: 2
Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS							
0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	136,161,612.33	30,733,687.67
Total partida:	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	136,161,612.33	30,733,687.67
Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES							
0.03.01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	77,457,866.00	-50,000.00	77,407,866.00	0.00	0.00	61,858,155.41	15,549,710.59
0.03.02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	81,520,110.00	-200,000.00	81,320,110.00	0.00	0.00	65,293,248.49	16,026,861.51
0.03.03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	31,967,547.00	0.00	31,967,547.00	0.00	0.00	99,743.69	31,867,803.31
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	30,385,000.00	-3,500,000.00	26,885,000.00	0.00	0.00	25,290,724.18	1,594,275.82
0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30,073,677.00	-125,000.00	29,948,677.00	0.00	0.00	23,471,246.64	6,477,430.36
Total partida:	251,404,200.00	-3,875,000.00	247,529,200.00	0.00	0.00	176,013,118.41	71,516,081.59
Partida Egreso: 0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
0.04.01 CUOTA C.C.S.S.	35,483,977.00	-2,000,000.00	33,483,977.00	0.00	0.00	27,459,643.98	6,024,333.02
0.04.03 CUOTA I.N.A	5,754,158.00	-200,000.00	5,554,158.00	0.00	0.00	4,648,832.73	905,325.27
0.04.04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	19,180,528.00	-500,000.00	18,680,528.00	0.00	0.00	15,496,108.44	3,184,419.56
0.04.05 CUOTA BANCO POPULAR	1,918,052.00	-45,000.00	1,873,052.00	0.00	0.00	1,549,591.92	323,460.08
Total partida:	62,336,715.00	-2,745,000.00	59,591,715.00	0.00	0.00	49,154,177.07	10,437,537.93
Partida Egreso: 0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.							
0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	19,487,416.00	-500,000.00	18,987,416.00	0.00	0.00	16,952,201.15	2,035,214.85
0.05.02 A.P.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,754,158.00	-200,000.00	5,554,158.00	0.00	0.00	4,648,754.66	905,403.34
0.05.03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	11,508,317.00	-45,000.00	11,463,317.00	0.00	0.00	9,297,665.40	2,165,651.60
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes I	20,446,443.00	-600,000.00	19,846,443.00	0.00	0.00	16,649,181.70	3,197,261.30
Total partida:	57,196,334.00	-1,345,000.00	55,851,334.00	0.00	0.00	47,547,802.91	8,303,531.09
Total programa:	540,332,549.00	-10,465,000.00	529,867,549.00	0.00	0.00	408,876,710.72	120,990,838.28
Total meta:	540,332,549.00	-10,465,000.00	529,867,549.00	0.00	0.00	408,876,710.72	120,990,838.28

Meta: DSA0101 Gestionar Pagos trimestrales de la planilla Programa 2

Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo

Nivel: 2

Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS							
0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209,996,400.00	-3,000,000.00	206,996,400.00	0.00	0.00	158,947,073.34	48,049,326.66
0.01.05 SUPLENCIAS	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	1,596,000.00	2,404,000.00
Total partida:	209,996,400.00	1,000,000.00	210,996,400.00	0.00	0.00	160,543,073.34	50,453,326.66
Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES							
0.03.01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	54,522,920.00	2,900,000.00	57,422,920.00	0.00	0.00	44,453,885.94	12,969,034.06

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Noviembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: DSA0101 Gestionar Pagos trimestrales de la planilla Programa 2							
Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo						Nivel: 2	
Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES							
0.03.02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	78,051,930.00	1,420,000.00	79,471,930.00	0.00	0.00	58,334,180.07	21,137,749.93
0.03.03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	32,228,347.00	0.00	32,228,347.00	0.00	0.00	727,022.26	31,501,324.74
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	21,115,000.00	3,500,000.00	24,615,000.00	0.00	0.00	23,999,102.95	615,897.05
0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19,005,312.00	3,380,000.00	22,385,312.00	0.00	0.00	16,180,820.91	6,204,491.09
Total partida:	204,923,509.00	11,200,000.00	216,123,509.00	0.00	0.00	143,695,012.13	72,428,496.87
Partida Egreso: 0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
0.04.01 CUOTA C.C.S.S.	35,773,466.00	-700,000.00	35,073,466.00	0.00	0.00	26,870,415.56	8,203,050.44
0.04.03 CUOTA I.N.A	5,801,103.00	-150,000.00	5,651,103.00	0.00	0.00	4,560,993.55	1,090,109.45
0.04.04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	19,337,008.00	-500,000.00	18,837,008.00	0.00	0.00	15,203,311.88	3,633,696.12
0.04.05 CUOTA BANCO POPULAR	1,933,700.00	0.00	1,933,700.00	0.00	0.00	1,520,331.28	413,368.72
Total partida:	62,845,277.00	-1,350,000.00	61,495,277.00	0.00	0.00	48,155,052.27	13,340,224.73
Partida Egreso: 0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.							
0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	19,646,401.00	-65,000.00	19,581,401.00	0.00	0.00	16,702,273.31	2,879,127.69
0.05.02 APPAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,801,103.00	-15,000.00	5,786,103.00	0.00	0.00	4,560,993.55	1,225,109.45
0.05.03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	11,602,205.00	-55,000.00	11,547,205.00	0.00	0.00	9,121,987.43	2,425,217.57
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes p	20,613,251.00	-250,000.00	20,363,251.00	0.00	0.00	15,555,837.50	4,807,413.50
Total partida:	57,662,960.00	-385,000.00	57,277,960.00	0.00	0.00	45,941,091.79	11,336,868.21
Total programa:	535,428,146.00	10,465,000.00	545,893,146.00	0.00	0.00	398,334,229.53	147,558,916.47
Total meta:	535,428,146.00	10,465,000.00	545,893,146.00	0.00	0.00	398,334,229.53	147,558,916.47
Meta: SE0101 Efectuar 48 sesiones del Consejo Director							
Programa: '02-02- Secretaría ejecutiva						Nivel: 2	
Partida Egreso: 0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES							
0.02.05 DIETAS	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	5,073,630.61	1,982,369.39
Total partida:	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	5,073,630.61	1,982,369.39
Total programa:	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	5,073,630.61	1,982,369.39
Total meta:	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	5,073,630.61	1,982,369.39
Total presupuesto:	1,082,816,695.00	0.00	1,082,816,695.00	0.00	0.00	812,284,570.86	270,532,124.14

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Octubre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018							
Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios						Nivel: 2	
Partida Egreso: 1-01 - ALQUILERES							
1.01.99 OTROS ALQUILERES	149,205.00	0.00	149,205.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	149,205.00	0.00	149,205.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00
Partida Egreso: 1-02 - SERVICIOS BÁSICOS							
1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	924,370.00	300,000.00	1,224,370.00	271,987.00	0.00	952,013.00	370.00
1.02.02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	8,057,670.00	-895,218.20	7,162,451.80	1,832,431.80	0.00	4,825,150.00	504,870.00
1.02.03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	-1,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00
1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,632,240.00	5,017,345.80	9,649,585.80	2,206,825.80	36,145.00	7,076,615.00	330,000.00
1.02.99 OTROS SERVICIOS BASICOS	615,000.00	209,270.00	824,270.00	206,066.90	0.00	618,203.10	0.00
Total partida:	14,254,280.00	4,630,397.60	18,884,677.60	4,517,311.50	36,145.00	13,495,981.10	835,240.00
Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1.03.01 INFORMACION	30,000.00	-11,040.00	18,960.00	0.00	0.00	18,960.00	0.00
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	0.00	4,650,000.00	4,650,000.00	4,650,000.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	30,000.00	4,638,960.00	4,668,960.00	4,650,000.00	0.00	18,960.00	0.00
Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	72,430,075.00	-230,810.44	72,199,264.56	7,745,996.61	12,992,069.40	51,377,755.16	83,443.39
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	79,265.00	100,000.00	179,265.00	59,785.00	0.00	40,215.00	79,265.00
Total partida:	72,509,340.00	-130,810.44	72,378,529.56	7,805,781.61	12,992,069.40	51,417,970.16	162,708.39
Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000.00	45,000.00	50,000.00	9,260.00	740.00	0.00	40,000.00
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	100,000.00	100,000.00	52,700.00	0.00	47,300.00	0.00
Total partida:	5,000.00	145,000.00	150,000.00	61,960.00	740.00	47,300.00	40,000.00
Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							
1.06.01 SEGUROS	2,196,620.00	5,567,492.00	7,764,112.00	0.01	0.00	7,669,958.99	94,153.00
Total partida:	2,196,620.00	5,567,492.00	7,764,112.00	0.01	0.00	7,669,958.99	94,153.00
Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
1.08.01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS D	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Partida Egreso: 1-09 - IMPUESTOS							
1.09.99 Otros impuestos	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00
Total partida:	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Octubre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018							
Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios							Nivel: 2
Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS							
2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	400,000.00	400,000.00	110,499.02	0.00	289,500.98	0.00
2.01.04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	707,200.00	-108,000.00	599,200.00	90,000.00	0.00	475,635.11	33,564.89
Total partida:	707,200.00	292,000.00	999,200.00	200,499.02	0.00	765,136.09	33,564.89
Partida Egreso: 2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI							
2.03.04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	1,332,000.00	-720,000.00	612,000.00	612,000.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	1,332,000.00	-720,000.00	612,000.00	612,000.00	0.00	0.00	0.00
Partida Egreso: 2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	734,125.00	-734,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	734,125.00	-734,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
2.99.01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	143,016.50	106,983.50
2.99.03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,514,800.00	-507,914.16	1,006,885.84	114,620.00	111,841.44	772,937.46	7,486.94
Total partida:	1,764,800.00	-507,914.16	1,256,885.84	114,620.00	111,841.44	915,953.96	114,470.44
Total programa:	93,682,570.00	19,331,000.00	113,013,570.00	18,311,377.14	13,140,795.84	74,331,260.30	7,230,136.72
Total meta:	93,682,570.00	19,331,000.00	113,013,570.00	18,311,377.14	13,140,795.84	74,331,260.30	7,230,136.72
Total presupuesto:	93,682,570.00	19,331,000.00	113,013,570.00	18,311,377.14	13,140,795.84	74,331,260.30	7,230,136.72

Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018
A Octubre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
Meta: TC0303 Lograr el 80% de Índice de Gestión de TC en 2018							
Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación						Nivel: 2	
Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Total partida:	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00
Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
1.08.06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	1,332,000.00	0.00	1,332,000.00	0.00	315,000.00	315,000.00	702,000.00
1.08.07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	60,000.00	20,000.00
1.08.08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	11,200,000.00	-1,033,752.90	10,166,247.10	1,910,000.00	1,667,639.20	6,535,656.55	52,951.35
Total partida:	12,532,000.00	-953,752.90	11,578,247.10	1,910,000.00	1,982,639.20	6,910,656.55	774,951.35
Partida Egreso: 5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	10,380,000.00	-10,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	10,380,000.00	-10,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partida Egreso: 5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS							
5.99.03 Bienes Intangibles	7,655,000.00	-2,000,000.00	5,655,000.00	4,597,200.00	0.00	626,032.00	431,768.00
Total partida:	7,655,000.00	-2,000,000.00	5,655,000.00	4,597,200.00	0.00	626,032.00	431,768.00
Total programa:	30,567,000.00	-5,325,752.90	25,241,247.10	6,507,200.00	9,990,639.20	7,536,688.55	1,206,719.35
Total meta:	30,567,000.00	-5,325,752.90	25,241,247.10	6,507,200.00	9,990,639.20	7,536,688.55	1,206,719.35
Total presupuesto:	30,567,000.00	-5,325,752.90	25,241,247.10	6,507,200.00	9,990,639.20	7,536,688.55	1,206,719.35

Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2018

Reglamento de modificación presupuestaria

El porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto total del Presupuesto inicial aprobado para el año 2018 por la Contraloría General de la República (CGR) según el oficio DFOE-PG-0643 del 13 de diciembre del 2017, por la suma total de €3.714.297.074,36 más los presupuestos extraordinarios aprobados por menos €818.050.493,58 según oficio DFOE-PG-0237 del 28/05/2018 y €25.638.936,43 según oficio DFOE-PG-0535 del 05/10/2018 es de un 2.98%.

De esta forma, esta modificación presupuestaria corresponderá ser aprobada por la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento al artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del CONICIT que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: “Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. *El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director*”.

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto total aprobado	3,714,297,074.36		
menos total presupuestos extraordinarios	- 792,411,557.15		
Total presupuesto disponible	2,921,885,517.21		
Modificación 01-2018	10,508,000.00	10,508,000.00	0.36%
Modificación 02-2018	11,520,000.00	22,028,000.00	0.75%
Modificación 03-2018	4,500,000.00	26,528,000.00	0.91%
Modificación 04-2018	18,120,270.00	44,648,270.00	1.53%
Modificación 05-2018	16,026,121.43	60,674,391.43	2.08%
Modificación 06-2018	4,000,000.00	64,674,391.43	2.21%
Modificación 07-2018	22,442,233.44	87,116,624.87	2.98%

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA7799770
Patrono al Día

Al ser las 11:41 AM del 09/11/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007045446	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El (la) suscrito (a) **_ Gabriela Díaz Díaz, cédula 1-0874-0151, Licenciada en Contaduría Pública, Máster en Administración Profesional, Directora de Soporte Administrativo,** designado por la Secretaría Ejecutiva como responsable del proceso de formulación de la **modificación presupuestaria N° 07-2018, Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT),** por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.	X			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ³ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º ⁴ y sus reformas.			X	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48			X	

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
de la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.			X	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.			X	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total. ¹⁰			X	En el ejercicio económico 2018 no se presupuestaron recursos para la subpartida de Edificios
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.


⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Esta certificación la realizo a las once horas y treinta minutos del día 09 del mes de noviembre del año 2018.

MARIA GABRIELA  Firmado digitalmente por MARIA
DIAZ DIAZ (FIRMA) GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.14 16:06:15
-06'00'

Firma: _____

Nombre: Gabriela Díaz Díaz

Puesto: Directora de Soporte Administrativo

14 de noviembre de 2018
Ref. PL-066-2018

MEMORANDO

A: MBA. Gabriela Díaz
Dirección de Soporte Administrativo

DE: MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BRICEÑO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.14 10:23:50
-06'00'

ASUNTO: Modificación Presupuestaria No. 07-2018, Ley 5048, Recursos Propios

En relación con el documento “Modificación Presupuestaria No. 07-2018, Ley 5048, Recursos Propios”, remitido vía correo electrónico por la Licda. Seidy Zúñiga de la Unidad de Finanzas, para el visto bueno de la Unidad de Planificación, en lo relacionado con la afectación de las metas por los movimientos presupuestarios, le indico lo siguiente:

Movimientos de recursos	Afectación
Aumento y Rebajos	Se revisaron las metas asociadas a las modificación presupuestaria y estas no son afectadas por los movimientos planteados, todo lo contrario los mismos permiten una mejor utilización de los recursos institucionales y favorecen el cumplimiento de las metas como se establece en las justificaciones.

ci. MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
Licda Seidy Zúñiga. Unidad de Finanzas.
Archivo/consecutivo